

INFORME 024/CEISDyDT/SO/14-08-2026

RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN O MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES DEL IEPC GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03 DE JULIO AL 13 DE AGOSTO DE 2026.

Este informe se presenta en cumplimiento del Artículo 40 fracción XIX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, al tenor de lo siguiente:

Durante el periodo señalado, se implementaron diversas mejoras para optimizar la operatividad y funcionalidad de los sistemas clave, en respuesta a los requerimientos de las áreas involucradas.

A continuación, se detallan las acciones realizadas en cada sistema y su impacto en los procesos electorales, garantizando transparencia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las funciones del instituto.

1. Programa de Cómputos Distritales y Estatal (PROCEDURE)

Objetivo: Procesar y sistematizar la información generada en las sesiones de cómputo del proceso electoral.

Actualizaciones:

- El 9 de julio, se llevó a cabo una reunión de trabajo en donde se analizaron las precisiones enviadas a esta Dirección General, llegando a los siguientes acuerdos:

- ✓ La actividad de edición de actas será para la persona con la cuenta llamada Presidencia, de cada distrito electoral, precisando que las cuentas con las que se cuenta en cada distrito pertenecen al mismo rol de consejo distrital, asignando únicamente permiso de esta actividad de edición a la cuenta mencionada.
- ✓ Las modificaciones al módulo de voto Anticipado se llevarán a cabo hasta tener definiciones por parte del Instituto Nacional Electoral, toda vez que realizar modificaciones en este momento implica cambio de lógica en el sistema, sin tener definiciones oficiales establecidas.

Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico

- El 13 y 14 de julio, se llevó a cabo una prueba de funcionalidad al PROCODE, realizando la captura de los distritos 1, 2 y 19, en donde la DEOE analizó el funcionamiento del sistema, acordando realizar el envío de hallazgos a esta Dirección General para su oportuna atención.

- El 17 de julio, se recibió vía correo electrónico la ratificación de los acuerdos tomados en reunión celebrada el día 9 de julio, entre la DGIS y la DEOE, respecto a la edición de actas y Voto Anticipado, así mismo, se hizo la solicitud de incorporar un aviso cuando el número de boletas sobrantes, votos nulos y total de votos válidos rebase el listado nominal, para evitar la captura de resultados incorrectos.

Con esta misma fecha, se recibieron las observaciones detectadas durante la prueba de funcionalidad realizada los días 13 y 14 de julio, las cuales se encuentran en proceso de análisis y atención, mismas que se listan:

Sección	Requerimiento	Descripción	Estatus
Captura de actas	Revisar causales	El sistema no reconoce el supuesto "El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugares en votación" ya que el acta de ayuntamiento de la casilla 1204C8, se colocaron 9 votos a todos los partidos y coaliciones, así como 9 votos nulos, pero el sistema no la marca para recuento, de igual forma en las casillas de ayuntamiento 1209 C1 y 1205 C1, el sistema únicamente reconoce el supuesto de errores o inconsistencias, sin considerar el que también se aplica el supuesto "El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre las candidaturas ubicadas en el primero y segundo lugares en votación"	En proceso
Captura de actas	Eliminar captura de Boletas Sobrantes en RP	en la captura de los resultados del acta de diputaciones de RP de la casilla especial 1316 S1, el sistema solicita el dato de Boletas Sobrantes, situación que no sería lo correcto ya que este dato se coloca solo en el acta de MR, por lo que este dato estaría duplicado. (Posteriormente a este reporte, se solicitará formalmente a la DGIS este requerimiento)	En proceso
Votos reservados	Solicita la captura de votos sacados de la urna	En los campos de captura del voto reservado, no se tiene la opción para capturar los Votos sacados de la urna, lo cual es correcto, toda vez que, en la etapa de recuentos, ya no se cuenta con este dato, pero al guardar si lo pide.	En proceso

Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico

Sección	Requerimiento	Descripción	Estatus
Formula	Revisar la formula	Derivado de un error procedimental en la aplicación de la Formula para generar Puntos de Recuento, se realizó primero la Fórmula para generar Puntos de Recuento para las 3 elecciones, y posteriormente se Marcaron las Actas de los municipios de Leonardo Bravo y General Heliodoro Castillo, los cuales tenían inducido un recuento total al inicio. Esta situación generó la desaparición de la casilla especial 1316 S1 solo en la elección de ayuntamiento	
Formula	Revisar la formula	Al replicar el error, de primero se "Recalculan Puntos de Recuento" y luego marcar las actas, el sistema manda las 10 actas del municipio de Juchitán que anteriormente estaban para cotejo, ahora las manda a recuento en Pleno, el sistema no generó Grupos de Trabajo ni Punto de Recuento (distrito 15)	En proceso
Formula	Revisar la formula	En el distrito 13 se realizó el procedimiento correcto, en donde se marcaron las actas, luego se aplicó la formula, se ingresaron 27 horas efectivas para las tres elecciones y 2 grupos de trabajo, el sistema solo genera 1 Punto de Recuento en cada uno de los 2 grupos de trabajo para recontar 344 actas, se generen los Puntos de recuento para 344 paquetes, situación que es incorrecta, toda vez que, si se realiza la fórmula manualmente, resultan 3.18 puntos de recuento en cada grupo de trabajo.	En proceso
Formula	Revisar la formula	En el distrito 13 al asignar el roll a la cuenta de Presidencia, en el combo no aparece la opción de: Pleno. Esta situación puede generar confusión al solo tener la opción de GT. Se solicita que se agregue la opción de "Pleno" para asignarle a la presidencia, las actas que se recontarán en Pleno.	En proceso
Formula	Revisar la formula	Continuando con el desarrollo de la prueba, se concluyó con el cotejo y recuento del distrito 13, por lo cual, se indujo la causal de recuento total al final de municipio de Tecuanapa para la elección de ayuntamiento, Sin embargo, se detectó la inconsistencia al duplicar a 244 actas de la elección de ayuntamiento que se van a recuento, dato que no debería rebasar las 176 casillas instaladas en el municipio	En proceso
Asignaciones		Finalmente, se capturan las 45 actas de la elección de ayuntamiento del municipio de Tecuanapa para concluir los cómputos distritales de las tres elecciones, y se continua con el apartado de ASIGNACIONES, donde el sistema no permitió realizar la asignación de presidencia municipal, arrojando la alerta de: No se tiene permiso para este distrito o el cómputo no ha finalizado.	En proceso

2. Sistema informático para el reclutamiento de CAEL y SEL.

*El **objetivo** del Sistema de Reclutamiento de CAEL y SEL, es apoyar a las áreas que intervienen en el proceso de registro de aspirantes a los cargos de Capacitadores y Supervisores Electorales para los Procesos Electorales de este Instituto.*

Actualizaciones:

- El 8 de julio, se recibieron observaciones realizadas por parte de la Coordinación de Participación Ciudadana, derivado de los cambios por la postergación de la elección del Poder Judicial Local.

Sección	Requerimiento	Descripción	Estatus
Sede de registro y Postularse		Existe una confusión entre estos apartados, se deben unificar para simplificarlos. Para ello, en el menú se debe eliminar el apartado de "SEDE DE REGISTRO". Asimismo, en el Menú, en la opción de POSTULACIONES, en el apartado "Postularse, se debe contemplar la opción para la selección del distrito electoral y el municipio de residencia	Atendido
Registro		Las personas aspirantes deberán poder ingresar toda la información solicitada; sin embargo, si estas no cumplen con uno o más de los requisitos legales, se les debe restringir la opción para cargar la documentación. En ese sentido, les debe aparecer un mensaje con el texto siguiente: "Estimada persona aspirante, se identificó que no cumple con todos los requisitos legales, acuda o póngase en contacto con su Consejo Distrital Electoral para más información".	En análisis
Nombramientos y asignación.	No contempla las opciones de NOMBRAMIENTOS y SUSTITUCIONES/BAJAS.	Las y los capturistas en los consejos distritales electorales, son las personas encargadas del registro de esta información. Por lo que se debe incorporar en este usuario estas funcionalidades.	En proceso
Creación de usuario consejería	Al crear un usuario de Consejería, se solicita la asignación de un distrito. Se debe eliminar.	El rol de consejería está contemplado para las y el Consejero Electoral del Consejo General, estos deben contar con permisos de consulta a nivel estatal y distrital.	Atendido

Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico

Sección	Requerimiento	Descripción	Estatus
Postulaciones	Eliminar del menú el apartado de postulaciones.	Las consejerías no deben tener función de edición de ningún dato.	En proceso
Reportes	Eliminar del menú en el apartado "Reportes" la opción para la descarga de la "Base de datos integral de aspirantes".	La base de datos integral de aspirantes es solo para el rol de Administrador.	En proceso
Página principal	Visualización de resumen general	La información presentada en esta pantalla no es de utilidad. Aquí se debe mostrar información esquematizada y resumida sobre los siguientes datos • Total de personas aspirantes a nivel estatal. • Número de personas aspirantes con registro en proceso. • Número de personas aspirantes con capsula de inducción y evaluación. • Número de personas aspirantes con registro concluido. • Número de personas aspirantes que no cumplen con los requisitos legales. La información de los puntos antes señalados, también deben mostrarse a nivel distrital.	En análisis
Página principal	Uso de lenguaje inclusivo.	• Cambiar el nombre del panel, dice: Panel de administración de consejero; debe decir: Panel de administración de consejería • Rol, dice: consejero; debe decir: consejería.	Atendido

- El 13 de julio, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las consejeras electorales, Alejandra Sandoval Catalán, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Dora Luz Morales Leyva, integrantes de la comisión, así como con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dicha reunión fue convocada por la DEECPC, con el objetivo de mostrar a las consejeras integrantes de la comisión, los avances en el desarrollo del sistema.

Con esta misma fecha, se recibió vía correo electrónico, una solicitud realizada por la Coordinación de Participación Ciudadana, como complemento a la solicitud recibida el día 8 de julio, en donde se pide agregar reportes al rol de consejos distritales, lo cual está siendo atendido por esta Dirección General.

- El 7 de agosto, se envió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana un informe detallado, mismo que fue solicitado en reunión realizada el día 13 de julio de 2026, en donde se detallan de las modificaciones realizadas, así como las entregas y validaciones efectuadas al SIRECS.

- El 12 de agosto, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las consejeras electorales, Alejandra Sandoval Catalán, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Dora Luz Morales Leyva, el consejero electoral Amadeo Guerrero Onofre, así como con personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

El objetivo de esta reunión fue analizar el informe remitido por esta Dirección General a la DEECPC, en donde se acordó que esta Dirección General notificará a la DEECPC a más tardar el día 19 de agosto el estatus de las ultimas solicitudes realizadas, así como aquellas que no son factibles de atender para esta segunda etapa de actualización, por lo que serán atendidas al concluir el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos 2026 - 2027.

De igual forma, la DEECPC informó de la realización de un simulacro durante el mes de agosto, con la participación de personal de las diferentes áreas de este Instituto, en donde la DGIS realizará el monitoreo del correcto funcionamiento del sistema.

3. Sesiones de Consejos Distritales (SECODI).

Sistema informático para las sesiones de los Consejos Distritales, Captura de las sesiones celebradas en los Consejos Distritales en el cual se adjuntan los archivos aprobados (programación, convocatoria, realización; adjuntando: Acuerdos, informes, minutas, etc.).

Actividades:

- El 3 de julio, la Coordinación de Organización Electoral solicitó cuentas de acceso para todo el personal de la DEOE al SECODI, lo cual fue atendido el mismo día.

- El 17 de julio, la Coordinación de Organización Electoral envió a esta Dirección General las observaciones realizadas tras la revisión al sistema, con el objeto aplicar los ajustes necesarios.

Sección	Requerimiento	Descripción	Estatus
Integración CDE	Actualización	En este Menú, en el apartado CAPTURA, en la sección donde se registra el sexo de las personas integrantes del CDE, solo aparecen las opciones “Mujer” y “Hombre”; se solicita agregar la opción “No Binario”.	Atendido
Integración CDE Consulta		En este Menú, se solicita incorporar un botón que permita cargar el documento que acredite el cambio de estatus (baja, renuncia, sustitución) de las personas que integran el CDE	En proceso

4. Sistema informático de organización electoral.

Sistema informático para utilizarse en Proceso Electoral como parte de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y los Consejos Distritales, correspondientes al registro, apertura y cierre de bodegas; los mecanismos de recolección; documentación y material electoral, así como las cajas y paquetes.

Actividades:

- El 14 de julio, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que los requerimientos realizados por parte de la Coordinación de Organización Electoral, con fecha 9 de marzo, para la generación de los formatos correspondientes a los anexos 18.4.1 al 18.4.7 se encuentran atendidos.

Así mismo se solicitó realizar la revisión correspondiente, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de cada uno de los componentes del sistema.

5. Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles (SCCC).

*El **objetivo** del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, es facilitar a la ciudadanía el acceso a información sobre las candidaturas en el Proceso Electoral Local para promover la transparencia, la participación y un voto informado, además de generar datos estadísticos sobre los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria a los que pertenecen las personas candidatas.*

Actualizaciones:

- El 13 de julio, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se solicitó el enlace al sistema, así como cuentas de usuario para cada uno de los roles disponibles en el sistema.

- El 17 de julio, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que sus solicitudes realizadas han sido atendidas de la siguiente manera.

- ✓ Atendiendo la solicitud recibida el día 12 de junio, respecto a conservar la información que corresponde a las candidaturas del Proceso Electoral 2023-2024, se informó la generación de una nueva URL para el portal de publicación a utilizarse en el Proceso Electoral 2026-2027, manteniendo la integridad de la información al contar con bases de datos separadas para cada uno de los Procesos Electorales.
- ✓ Por cuanto hace a la generación de las cuentas solicitadas con fecha 17 de julio, dado que no se especificaron la cantidad de cuentas, o los nombres de las personas usuarias, se generaron 3 cuentas con rol de administrador sin nombre, así como una cuenta de acceso para cada partido político.
- ✓ Respecto a cuentas con rol de candidaturas, en este sentido se informó que actualmente la base de datos se encuentra limpia y disponible para realizar la migración de la información capturada en el Sistema de Registro de Candidaturas (SIRECAN), el cual cuenta con información de pruebas realizadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, una vez realizada la migración, el sistema arrojará las credenciales de acceso para las cuentas de candidaturas creadas.

6. Sistema de Registro de Candidaturas (SIRECAN)

El objetivo de este sistema fue capturar la información de las candidaturas y sus sustituciones, además de cargar la documentación digital que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

Actualizaciones:

- El 17 de julio, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos que las observaciones recibidas el día 10 de abril, se encuentran atendidas y disponibles dentro del sistema para su revisión, excepto aquellas con las que no se

cuenta con las determinaciones correspondientes por parte del área como se menciona a continuación

- ✓ "Validación. - Cambiar estructura: Todas las validaciones se encuentran contempladas, pero para que tenga fácil visualización se solicita una nueva estructura que facilite su explicación, por lo que se revisará cuando se cuente con la información de los registros del simulacro".
- ✓ "Sustituciones. - Se requerirá modificación: Tomando en consideración la reunión entre el personal de la DEPPP y la DGIS, este apartado seguirá en revisión, toda vez que el procedimiento aplicado se tomó complejo, una vez cargada la información de los registros realizados en el simulacro de febrero de 2026 se realizará el procedimiento de sustitución para analizar los ajustes correspondientes"

Así mismo, se informó que, respecto a la solicitud de agregar campos abiertos para pueblo indígena y cargo, se considera un requerimiento no procedente, con el objetivo de evitar duplicidad de información tal como sucedió con el campo "motivo de inhabilitación". Por lo que, de requerir agregar nuevos datos a los catálogos mencionados, podrán enviarlos a esta Dirección General durante la etapa de actualización del SIRECAN.

7. Sistema de Quejas y Denuncias.

El objetivo de este sistema informático es enviar la documentación de los expedientes de las quejas presentadas ante este instituto al Tribunal Electoral, a efecto de que éste tenga conocimiento de las actividades realizadas, así como para la generación de estadísticas de las quejas recibidas.

Actualizaciones:

- El 7 de julio, la Coordinación de lo Contencioso Electoral solicitó cuentas de usuario correspondientes al rol del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, solicitud que fue solventada el día 8 de julio.
- El 15 de julio, la Coordinación de lo Contencioso Electoral solicitó una cuenta de usuario correspondientes al rol del personal adscrito a esa Coordinación, solicitud que fue atendida el día 17 de julio.

Conclusión.

En atención al seguimiento del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión Especial, se informa que las actividades, relacionadas con el desarrollo y la actualización de los sistemas informáticos institucionales, se han ejecutado conforme a los plazos y alcances previstos.

A la fecha, algunos requerimientos se encuentran en proceso de atención y mejora, mientras que otros han sido concluidos, de acuerdo con la programación establecida.

Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión Especial, para los efectos legales a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 14 de agosto de 2026.

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE.
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL